

ANGOL, 24 OCT 2025

V I S T O S:

- a) La orden de compra N°2743-35-SE25 de fecha 29 mayo del 2025, que actuara como contrato con el oferente KUYEN SERVICIOS INTEGRALES SPA en la suma de \$26.470.000.- IVA incluido para la ejecución del proyecto “MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-30-LE25.
- b) El acta de fecha 07 de julio del 2025, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-30-LE25.
- c) La carta de fecha 15 de octubre del 2025, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-30-LE25.
- d) Lo señalado en el artículo 29 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-30-LE25.
- e) El informe N°238 de fecha 24 de octubre del 2025, del Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde, solicitando autorización de la nómina de funcionario municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-30-LE25.
- f) La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Autorícese la nómina de funcionarios municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “MEJORMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL” ID =2743-30-LE25, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en los cargo.

- Sr. Cristian Riffo Larenas, Secretario Planificación Comunal, Secpla.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Director de Obras Municipales.
- Sr. Claudio Medina Inostroza, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, inspector de la obra en cuestión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JENN/VHC/OMC  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.